

AUTO INTERLOCUTORIO

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPENSIONADOS
DEMANDADA: AMANDA PEREZ QUIMBAYO
RADICADO: 630014003008-2019-00762-00**

.
En atención al escrito de medidas que antecede, allegado por el apoderado de la parte actora, considera este Operador Judicial que por el momento no será posible acceder ella, toda vez, que no se ha dado cumplimiento al requerimiento realizado en el numeral segundo del auto calendado al 13 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN
ESTADO NUMERO ____ DEL
9 DE FEBRERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c894cfbb8de64dd4e4fa890ba1d50affde2713491cd04923405b29c531e9f6ce

Documento generado en 08/02/2021 08:54:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>